



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

CONCURSO DE OFRENDAS DE DÍA DE MUERTOS 2026

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de promover la convivencia entre las y los servidores públicos, fortalecer la identidad cultural y preservar las tradiciones que forman parte de la riqueza histórica y cultural de nuestro país,

CONVOCA

A todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México a participar en el concurso de ofrendas que, además de incentivar la creatividad de las personas servidoras públicas, permita contar historias, representar una tradición y celebrar la identidad cultural de México, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

SEGUNDA. DEL TEMA

Las ofrendas deberán estar relacionadas con la celebración del Día de Muertos en México y deberán procurar una representación clara de sus valores culturales, simbólicos y tradicionales.

Cada equipo podrá elegir libremente el concepto de su ofrenda.

Se recomienda que las propuestas estén vinculadas con:

- Una región o comunidad de México.
- Una tradición específica de Día de Muertos.
- Una persona o grupo de personas a quienes se desee honrar.
- Un oficio, actividad, expresión artística o elemento de la cultura mexicana.
- Una tradición familiar o comunitaria.
- Alguna manifestación cultural del Estado de México o de otra entidad del país.

TERCERA. DE LA CREATIVIDAD

Las áreas participantes podrán desarrollar libremente su propuesta, utilizando recursos artísticos, artesanales y decorativos.

La creatividad será valorada como la capacidad de reinterpretar la tradición sin perder su esencia cultural.

CUARTA. DE LOS MATERIALES

Se privilegiará el uso de materiales:

- Naturales.
- Reutilizados.
- Reciclables.
- Artesanales.
- De producción mexicana.

El uso de materiales reciclados o reutilizados podrá representar un elemento favorable dentro de la evaluación, siempre que su utilización sea armónica con el concepto de la ofrenda.

Por razones de seguridad, queda prohibido utilizar:

- Pirotecnia.
- Materiales explosivos.
- Sustancias inflamables.
- Cualquier material que pueda poner en riesgo a las personas o las instalaciones.

El uso de veladoras, copal o cualquier elemento que implique fuego estará sujeto a las disposiciones de Protección Civil y a las indicaciones del Comité Organizador.

QUINTA. DEL TAMAÑO Y CONDICIONES

Todas las áreas participantes deberán elegir el espacio y horarios de montaje.

Ninguna ofrenda podrá obstruir accesos, salidas de emergencia, pasillos, rutas de evacuación o instalaciones de seguridad.

SEXTA. DEL PRESUPUESTO

Con el propósito de garantizar condiciones de equidad entre las áreas participantes, se establece como tope máximo sugerido de inversión por ofrenda la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMA. DE LA DEDICATORIA Y CÉDULA INFORMATIVA

Cada ofrenda deberá contar con una cédula visible que contenga:

1. Nombre de la ofrenda.
2. Área participante.
3. Persona, grupo o concepto al que está dedicada.
4. Región o tradición mexicana representada, en su caso.
5. Breve explicación del significado de los principales elementos utilizados.

La explicación no deberá exceder de 150 palabras.

OCTAVA. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado calificará cada ofrenda sobre una escala de 100 puntos, conforme a los siguientes criterios:

Identidad mexicana y apego a la tradición	20	Materiales y aprovechamiento de recursos	15
Creatividad y originalidad	15	Composición, estética y presentación	10
Caracterización de las personas servidoras públicas que acompañan la ofrenda	20	Cédula explicativa y narrativa de la ofrenda	10
		Significado y uso de elementos tradicionales	10

NOVENA SEGUNDA. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por las y los integrantes de la Sala Superior de este Tribunal:

El jurado realizará un recorrido por las áreas participantes y podrá solicitar a las y los integrantes de cada equipo una explicación breve de su propuesta.

La decisión del jurado será definitiva.

En caso de empate, se utilizará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en Identidad mexicana y apego a la tradición; de persistir el empate, se considerará la puntuación de Creatividad y originalidad.

DÉCIMA. DEL REGISTRO

Las áreas interesadas deberán registrar su participación enviando la información correspondiente a:

Correo electrónico: comunicacion@trijaem.gob.mx

Fecha límite de registro: viernes 16 de octubre de 2026.

El registro deberá incluir:

- Nombre del área.
- Nombre de la persona servidora pública responsable.
- Número aproximado de participantes.
- Nombre provisional de la ofrenda.
- Región o tradición que se pretende representar, en su caso.
- Teléfono o extensión de contacto.

DÉCIMA PRIMERA. DEL CALENDARIO

- **Publicación de la convocatoria**
Martes 13 de octubre
- **Exhibición de las ofrendas**
Del 21 de octubre al 3 de noviembre
- **Periodo de registro**
Del 13 al 16 de octubre
- **Publicación de resultados y premiación**
Martes 3 de noviembre
- **Montaje de ofrendas**
Martes 20 de octubre
- **Retiro de ofrendas**
Martes 3 de noviembre
- **Recorrido y evaluación del jurado**
Viernes 30 de octubre

DÉCIMA SEGUNDA. DE LOS PREMIOS

Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

🏆 PRIMER LUGAR

Reconocimiento institucional y premio consistente en: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

🏆 SEGUNDO LUGAR

Reconocimiento institucional y premio consistente en: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

🏆 TERCER LUGAR

Reconocimiento institucional y premio consistente en: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

DÉCIMA TERCERA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

¡QUE VIVA NUESTRA MEMORIA, NUESTRA CULTURA Y NUESTRAS TRADICIONES!

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

Octubre de 2026